COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
CONTRATO No 202670
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
No MC-013-2026

Señores:
OTONIEL GIRALDO BUSTAMANTE
C.C. 4.588.754
establecimiento de comercio ESTACIÓN
DE SERVICIO OBANDO
NIT 4.588.754-3
CR 5 1-82
Obando, Valle del cauca
TELÉFONO: 3122104865
E.MAIL: esobando@yahoo.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. No MC-013-2026

Respetado(a) Señor(a):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE OBANDO VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-013-2026, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: *SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES A PRECIO UNITARIO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA UTILIZADA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS, EN EL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA*.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	UNIDAD EDUARDOÑO MOTO 2T	$ 30.000
1	UNIDAD CUARTO MOBIL 4T 20W50	$ 35.000
1	CAJA X 12 CUARTOS MOBIL 4T 20W50	$ 400.000
1	UNIDAD CUARTO RIMULA R4X 15W40	$ 33.500
1	CAJA X 6 CUARTOS RIMULA R4X 15W40	$ 192.500
1	UNIDAD GALON RIMULA R4X 15W40	$ 128.000
1	CAJA X 3 GALON RIMULA R4X 15W40	$ 365.000
1	GARRAFA RIMULA R4X 15W40	$ 510.000
1	UNIDAD CUARTO CELERITY 4T 20W50	$ 27.500
1	CAJA X 12 CUARTOS CELERITY 4T 20W50	$ 314.000
1	UNIDAD GALON MOBIL HIDRAULICO HAW68	$ 79.000
1	CAJA X 4 GALON MOBIL HIDRAULICO HAW68	$ 300.000
1	ACEITE TERPEL 85W140 CUARTO	$ 27.000
1	ACEITE TERPEL 80W140 GALON	$ 100.000
1	ACEITE TERPEL 80W90 GALON	$ 100.000
1	ACEITE TERPEL 80W90 CUARTO	$ 27.000
1	ACEITE MOBIL 5W30 GALON	$ 200.000
1	ACEITE MOBIL 5W30 CUARTO	$ 50.000
1	ACEITE SHELL 10W40 GALON	$ 169.000
1	ACEITE SHELL 10W40 CUARTO	$ 44.000
1	TEFLON ROLLO	$ 10.000
1	FILTRO LF-3883 FLEETGUARD	$ 160.000
1	FILTRO FF-5269 FLEETGUARD	$ 110.000
1	FILTRO FS-19547 FLEETGUARD	$ 195.000
1	FILTRO AP-4636 PARTMO	$ 193.000
1	FILTRO AP-4637 PARTMO	$ 149.000
1	FILTRO BF-1249 BALDWIN	$ 98.000
1	FILTRO B-228 BALDWIN	$ 70.000
1	FILTRO BF-587D BALDWIN	$ 95.000
1	FILTRO B-7350 BALDWIN	$ 170.000
1	FILTRO BF-7965 BALDWIN	$ 150.000
1	FILTRO BT-9553 BALDWIN	$ 315.000
1	FILTRO CA-5450 BALDWIN	$ 390.000
1	FILTRO CA-5451 BALDWIN	$ 260.000
1	FILTRO DA-4570 DONSSON	$ 75.000
1	FILTRO DA-2570 DONSSON	$ 70.000
1	FILTRO A-1402 PARTMO	$ 16.000
1	FILTRO A-093 PARTMO	$ 50.000
1	REFRIGERANTE FREEZETONE LITRO	$ 9.000
1	REFRIGERANTE FREEZETONE GALON	$ 32.000
1	LIQUIDO FRENOS CUARTO	$ 30.000
1	LUBRICANTE MOTO SIMONIZ 220 ML	$ 23.000
1	CRC LIMPIADOR ELECTRONICO 150 ML	$ 23.000
1	DULCEABRIGO ROJO 1M X 1M	$ 6.000
1	TOALLA MICROFIBRA 40CM X 40 CM	$ 60.000
1	GRASA TERPEL COPA 3 BALDE	$ 380.000
1	SILICONA SIMONIZ EMULSIVA 300 ML	$ 20.000
1	LUBRICANTE MULTIPROPOSITO CRC 556	$ 30.000
TOTAL		

SEGUNDO: VALOR. Valor Unitario de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE.

TERCERO: PLAZO: El plazo será los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta agotar el recurso, sin exceder el Treinta (30) de junio de 2026 o hasta agotar el recurso.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: Pagos parciales, por suministro efectivamente entregado, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago.

SEXTO: GARANTÍAS:

En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: “Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.”; por lo tanto en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega el municipio NO considera necesario exigir póliza de garantía al contratista.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada la **Secretaria de Infraestructura** o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico infraestructura@obando-valle.gov.co.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Aprobó: Diego Armando Ortiz Buitrago, Alcalde Municipal